Ihs

En el nobre de dios amen este es libro de ordenanças del año que andres mongrull
fue segunda mente mayordomo del concejo de la muy noble abdad de maçia que começe
su administraçion del dicho oficio lunes veynte e quatro dias del mes de junio año
del nasçimiento del nuestro señor ihesu xpo de mill e quatro çientos e çinquenta e quatro años
e fenecio a veynte e tres dias del mes de junio año del nasçimiento del nuestro señor ihesu
xpo de mill e quatro çientos e çinquenta e cinco años

Concejo

Sabado veynte e dos dias del mes de junio año del nasçimiento del nuestro señor
ihesu xpo de mill e quatro çientos e çinquenta e quatro años este dia fueron ayun
tados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado el bachiller gon
çalo ferrandez de nieva alcalde e lugartenente de corregidor por el honrrado diego
gonçalez de villa lobos bachiller en leyes oydor de la audiençia del rey nuestro
señor e su corregidor e justiçia mayor de la dicha abdad e su termino e
don pedro velis de guevara e pedro calvillo e alfonso de lorca e alfonso davalos e
rodrigo de castells e johan alfonso de castells e pedro estarramas e johan vicente
e sancho de davalos que son de los dies e seys omes buenos regidores que han de ver
e ordenar los fechos e fasienda del dicho concejo seyendo y bernardo de alcaraz
e miguel de puxmarin e johan pedro vallés e bartolome gallardo e miguel ximenes
e pedro ferrandez de magas e alfonso martinez de cuenca e pedro ferrete e bartolome pedri
nana e alfonso sanchez de castro e fray gracia de cordesillas jurados de la
dicha abdad

Ten el dicho concejo por algunos de los dichos regidores fue dicho a los otros regi
dores e oficiales que bien sabian de como esta dicha abdad tiene por privilegio
del rey nuestro señor que no aviendo corregidor en la dicha abdad por su merçed el
dicho concejo regidores jurados puedan poner en cada año dos alcaldes e una justi
çia para que libren los pleitos e aquellos como criminales que acaesçieren en la
dicha abdad e eso mesmo un almotaçen e mayordomo e un alcalde para oyr los